

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

19471 *Juzgado Marítimo Permanente número 1 de Barcelona sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcazar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques Marítimos de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 9 de mayo de 2010, por los Buques de Salvamento "S. ALNILAM" y "S: CASTOR" de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada "CARPE DIEM" de bandera alemana.

Lo que se hace publico, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. nº 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, a portando los comprobantes en que funden su derecho.

Cartagena, 19 de mayo de 2010.- El Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

ID: A100040313-1